



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°124-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 28 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 095-2024-MDSJB/GDES/SGI/SLE, de fecha 27 de febrero del 2024, por el cual la Sub Gerente de Infraestructura de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico, de la ejecución del expediente técnico, saldo de obra del proyecto y aprobación de cronograma valorizado de la obra; "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N° 001-2024-MDSJB-NTST-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo las normas que aprueban la ejecución de obras por administración directa de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG que aprueba la directiva N°017-2023-CG/GMPL, que regula la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA";

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°109-2024-MDSJB/A, de fecha 20 de febrero del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico, saldo de obra del proyecto; "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA);





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N° 001-2024-MDSJB-NAST-RO, de fecha 28 de febrero del 2024, del residente de obra Ing. Nadir Sierralta Tineo, solicitando la aprobación del presupuesto analítico y cronograma de ejecución de obra de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA), como sigue:

Presupuesto analítico:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	222, 890.23
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	564, 753.99
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	300, 669.79
26.32.11	Máquinas y equipos	1, 500.00
26.32.12	Mobiliario	720.00
Total		1, 090, 534.01

Cronograma de ejecución de obra:

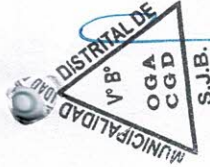
Plazo de ejecución : 135 d.c
Fecha de inicio : 01/03/2024.
Fecha fin : 13/06/2024

Que, visto el Informe N° 095-2024-MDSJB/GDES/SGI/SLE, de fecha 28 de febrero del 2024, por el cual la Sub Gerente de Infraestructura de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma de la ejecución de obra: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, presupuesto analítico de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA), según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	222, 890.23
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	564, 753.99
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	300, 669.79
26.32.11	Máquinas y equipos	1, 500.00
26.32.12	Mobiliario	720.00
Total		1, 090, 534.01

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, el cronograma de ejecución de obra del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES CIUDAD MAGISTERIAL, KEIKO SOFÍA, VILLA LOS WARPAS, SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, SAN RAFAEL DE ÑAHUINPUQUIO Y 27 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI N° 2457768 (SEGUNDA ETAPA), según el siguiente detalle:

Plazo de ejecución : 135 d.c
Fecha de inicio : 01/03/2024.
Fecha fin : 13/06/2024

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE